

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AGROFILM CALIBRE 10, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS EN 12 COMUNIDADES EN LOS DISTRITOS DE CALCA Y LARES-CALCA-CUSCO"

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10239343410 | Fecha de envío : | 13/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | HUAMAN CHAPARRO EDDY CHARITO | Hora de envío : | 07:37:58 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas solicitan que cada rollo debe llevar una etiqueta con la fecha de expiración , solicito que aclaren este pedido ya que la fecha de expiración dependera de muchos factores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, mediante informe del área usuaria, ACLARA que la fecha de expiración indica el momento hasta el cual el material puede ser utilizado conservando sus características, es un indicador de la durabilidad del material, deberá estar consignado en la etiqueta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AGROFILM CALIBRE 10, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS EN 12 COMUNIDADES EN LOS DISTRITOS DE CALCA Y LARES-CALCA-CUSCO"

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10239343410 | Fecha de envío : | 13/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | HUAMAN CHAPARRO EDDY CHARITO | Hora de envío : | 07:37:58 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas solicitan certificado de calidad y ficha técnica avalada por un laboratorio acreditado. La consulta es si son DOS documentos diferentes; Presentar un certificado de calidad y la ficha técnica con el aval del laboratorio. De ser así que tipo de certificado se requiere.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que se refiere únicamente a 01 (uno) documento, el cual deberá ser emitido por un laboratorio certificado por INACAL (Instituto Nacional de Calidad) el cual contiene el INFORME DE ENSAYO o DOCUMENTO SIMILAR EQUIVALENTE que muestre claramente el resultado de los análisis realizados al bien que será entregado a la Municipalidad Provincial de Calca (Plástico Agrofilm transparente calibre 10 de 6 m x 50 m), considerando que el análisis corresponde a las propiedades mecánicas de resistencia y propiedades ópticas y térmicas, según lo detallado en la sección ESPECÍFICA, capítulo III ¿ Requerimiento, ITEM 3.1- Especificaciones técnicas, de las bases del proceso: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-MPC-1, Primera Convocatoria. Este documento será entregado en original o fotocopia legalizada por Notario Público, al momento de entregar el bien (Plástico Agrofilm transparente calibre 10 de 6 m x 50 m).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AGROFILM CALIBRE 10, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS EN 12 COMUNIDADES EN LOS DISTRITOS DE CALCA Y LARES-CALCA-CUSCO"

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10701123838 | Fecha de envío : | 13/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA | Hora de envío : | 21:09:55 |

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

La entidad solicita que la ficha técnica este avalada por un laboratorio Certificado por INACAL o Certificadora Internacional.

Entidades como Gobiernos Regionales y Agrorural no solicitan dicho documento.

La entidad debe evaluar la existencia de mínimo 3 postores que cuenten con dicha documentación para demostrar que hay pluralidad de postores en el mercado y que haya pluralidad de marcas como esta estipulado en el artículo 32 numeral 2), la Indagación de Mercado 32.2 (Del Reglamento del TUO de Contrataciones con el estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2918-EF y sus modificatorias). Además, La OSCE ya se ha pronunciado previamente en que los requerimientos de certificados de calidad adicionales vulneran normativa de contrataciones como se señala en el PRONUNCIAMIENTO N° 47-2022/OSCE-DGR :

¿La absolución emitida por la entidad contraviene el Principio de Libertad de concurrencia de la Ley de Contrataciones del Estado pues solicita exigencias costosas que representan un desincentivo para la participación dentro del procedimiento de selección, lo que conlleva a su vez a la vulneración del principio de Competencia de la ley de Contrataciones del estado ya que la presentación del certificado observado significa una condición que impide una competencia efectiva y conseguir la mejor oferta del mercado para satisfacer el interés público del objeto del procedimiento de selección.

Por lo que se solicita a la entidad NO SOLICITAR dicho requerimiento como especificación técnica obligatoria dado que atenta con el Principio de Libre Concurrencia porque limita la participación de postores en el mercado y que haya pluralidad de marcas en el sector.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: V Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

los Principios de Transparencia, Libertad de Concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que lo indicado en las especificaciones técnicas tiene como finalidad velar por la calidad del material adquirido, y se ACOJE PARCIALMENTE la observación, modificación de las Especificaciones Técnicas con la siguiente aclaración; se debe presentar 01 (uno) documento emitido por un laboratorio certificado por INACAL (Instituto Nacional de Calidad) el cual contiene el INFORME DE ENSAYO o DOCUMENTO SIMILAR EQUIVALENTE que muestre claramente el resultado de los análisis realizados al bien que será entregado a la Municipalidad Provincial de Calca (Plástico Agrofílm transparente calibre 10 de 6 m x 50 m), considerando que el análisis corresponde a las propiedades mecánicas de resistencia y propiedades ópticas y térmicas, según lo detallado en la sección ESPECÍFICA, capítulo III ¿ Requerimiento, ITEM 3.1- Especificaciones técnicas, de las bases del proceso: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-MPC-1, Primera Convocatoria. Este documento será entregado en original o fotocopia legalizada por Notario Público, al momento de entregar el bien (Plástico Agrofílm transparente calibre 10 de 6 m x 50 m). No siendo obligatoria para la presentación de la oferta, pero si para la entrega del bien, además con respecto al costo de los análisis de laboratorio, existe en el país laboratorios certificados por INACAL que realizan estas labores por costos relativamente bajos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

presentar 01 (uno) documento emitido por un laboratorio certificado por INACAL (Instituto Nacional de Calidad) el cual contiene el INFORME DE ENSAYO o DOCUMENTO SIMILAR EQUIVALENTE que muestre claramente el resultado de los análisis realizados al bien que será entregado a la Municipalidad Provincial de Calca (Plástico Agrofílm transparente calibre 10 de 6 m x 50 m), considerando que el análisis corresponde a las propiedades mecánicas de resistencia y propiedades ópticas y térmicas, según lo detallado en la sección ESPECÍFICA, capítulo III ¿ Requerimiento, ITEM 3.1- Especificaciones técnicas, de las bases del proceso: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-MPC-1, Primera Convocatoria. Este documento será entregado en original o fotocopia legalizada por Notario Público, al momento de entregar el bien (Plástico Agrofílm transparente calibre 10 de 6 m x 50 m). No siendo obligatoria para la presentación de la oferta, pero si para la entrega del bien

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE AGROFILM CALIBRE 10, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS EN 12 COMUNIDADES EN LOS DISTRITOS DE CALCA Y LARES-CALCA-CUSCO"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AGROFILM CALIBRE 10, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS EN 12 COMUNIDADES EN LOS DISTRITOS DE CALCA Y LARES-CALCA-CUSCO"

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20608007009 | Fecha de envío : | 13/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | DISTRIBUCIONES ANIRES S.A.C. | Hora de envío : | 22:41:27 |

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITAN TERMICIDAD 89 % + - 5% LO CUAL VA DIRECCINADO A AGROFILM DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (MEXICO, ESPAÑA), EN ARAS DE GENERAR LA LIBRE COMPETENCIA Y MAYOR AFLUENCIA DE POSTORES SE SOLICITA CONSIDERAR LA TERMICIDAD CON UN RANGO MINIMO DE 84% + - 5% CARACTERISTICA OFERTADA POR EL AGROFILM NACIONAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** VI **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, TRATO JUSTO E IGUALDAD DE LA LEY 30225 Y SU REGLAMENTO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE la solicitud y se aclara que lo indicado en las especificaciones técnicas tiene como finalidad velar por la calidad del material adquirido, ya sea esta de procedencia nacional o importada, el porcentaje de termicidad deberá ubicarse en el rango mencionado en la sección ESPECÍFICA, capítulo III ¿ Requerimiento, ITEM 3.1- Especificaciones técnicas, de las bases del proceso: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-MPC-1, Primera Convocatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AGROFILM CALIBRE 10, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS EN 12 COMUNIDADES EN LOS DISTRITOS DE CALCA Y LARES-CALCA-CUSCO"

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20608007009 | Fecha de envío : | 13/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | DISTRIBUCIONES ANIRES S.A.C. | Hora de envío : | 22:41:27 |

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

EN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITAN TRANSMISION DE LUZ TOTAL 83% +-5% LO CUAL VA DIRECCINADO A AGROFILM DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (MEXICO, ESPAÑA), EN ARAS DE GENERAR LA LIBRE COMPETENCIA Y MAYOR AFLUENCIA DE POSTORES SE SOLICITA CONSIDERAR LA TRANSMISION DE LUZ TOTAL CON UN RANGO MINIMO DE 79% + - 5% CARACTERISTICA OFERTADA POR EL AGROFILM

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** VI **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, TRATO JUSTO E IGUALDAD DE LA LEY 30225 Y SU REGLAMENTO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE la solicitud y se aclara que lo indicado en las especificaciones técnicas tiene como finalidad, velar por la calidad del material adquirido, ya sea esta de procedencia nacional o importado, el porcentaje de transmisión de luz total deberá ubicarse en el rango mencionado en la sección ESPECÍFICA, capítulo III ¿ Requerimiento, ÍTEM 3.1- Especificaciones técnicas, de las bases del proceso: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-MPC-1, Primera Convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE AGROFILM CALIBRE 10, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE HORTALIZAS EN 12 COMUNIDADES EN LOS DISTRITOS DE CALCA Y LARES-CALCA-CUSCO"

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20568646879 | Fecha de envío : | 13/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C. | Hora de envío : | 23:39:50 |

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se observa Previas verificaciones de la ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en VI CARACTERISTICAS TECNICAS de las bases en numeral 1 CALIDAD, deberá Presentar la documentación que acredite su calidad, La ficha técnica deberá estar avalado por un laboratorio certificado por INACAL O certificadora internacional. POR QUE LA PARTE USUARIA NO ESPECIFICA QUE TIPO DE CERTIFICADO SE REQUIERE, NO ESPECIFICA EL ALANCES DEL CERTIFICADO PARA QUE PRODUCTOS Y PROCESOS DE FABRICACIÓN Y OTROS Y SU VIGENCIA.

según la ley de contrataciones del estado la parte usuaria debe formular las especificaciones técnicas del requerimiento con la descripción objetiva en forma clara y precisa que tipo de certificado requieren y sus alcances según objeto de convocatoria.

para adquirir bienes con garantía de calidad y una marca reconocida a nivel nacional y/o internacional, por lo que constituye un mecanismo de control adicional para verificar el cumplimiento de la especificación técnica y verificación de la marca del bien ofertado, se deberá solicitar un certificado de CALIDAD, EMITIDO LABORATORIO CERTIFICADO POR INACAL O CERTIFICADORA INTERNACIONAL. VIGENTE PARA LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PLÁSTICO PARA APLICACIONES AGRÍCOLAS CUBIERTA DE INVERNADERO Y/O DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LÁMINAS PLÁSTICAS PARA USO AGRÍCOLA.

Para la Libertad de concurrencia y adquirir bienes de calidad: La ficha técnica deberá estar avalado un certificado de CALIDAD emitido por un laboratorio certificado por INACAL O certificadora internacional. Vigente para las actividades de producción de plástico para aplicaciones agrícolas cubierta de invernadero Y/O Diseño, desarrollo, producción y comercialización de láminas plásticas para uso agrícola.

De no acoger esta observación se generará un vicio de nulidad por vulneración el Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones y Artículo 16. Requerimiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: VI Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 16 ART. 02

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la observación modificando las especificaciones técnicas, aclarando que, se debe presentar 01 (uno) documento emitido por un laboratorio certificado por INACAL (Instituto Nacional de Calidad) el cual contiene el INFORME DE ENSAYO o DOCUMENTO SIMILAR EQUIVALENTE que muestre claramente el resultado de los análisis realizados al bien que será entregado a la Municipalidad Provincial de Calca (Plástico Agrofilm transparente calibre 10 de 6 m x 50 m), considerando que el análisis corresponde a las propiedades mecánicas de resistencia y propiedades ópticas y térmicas, según lo detallado en la sección ESPECÍFICA, capítulo III ¿ Requerimiento, ITEM 3.1- Especificaciones técnicas, de las bases del proceso: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-MPC-1, Primera Convocatoria. Este documento será entregado en original o fotocopia legalizada por Notario Público, al momento de entregar el bien (Plástico Agrofilm transparente calibre 10 de 6 m x 50 m).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

presentar 01 (uno) documento emitido por un laboratorio certificado por INACAL (Instituto Nacional de Calidad) el cual contiene el INFORME DE ENSAYO o DOCUMENTO SIMILAR EQUIVALENTE que muestre claramente el resultado de los análisis realizados al bien que será entregado a la Municipalidad Provincial de Calca (Plástico Agrofilm transparente calibre 10 de 6 m x 50 m), considerando que el análisis corresponde a las propiedades mecánicas de resistencia y propiedades ópticas y térmicas, según lo detallado en la sección ESPECÍFICA, capítulo III ¿ Requerimiento, ITEM 3.1- Especificaciones técnicas, de las bases del proceso: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-MPC-1, Primera Convocatoria. Este documento será entregado en original o fotocopia legalizada por Notario Público, al momento de entregar el bien (Plástico Agrofilm transparente calibre 10 de 6 m x 50 m)